

34



ALCALDÍA DE PEREIRA
Radicación No: **35895-2016**
Fecha: 02/08/2016-17:18:42
Recibido por: JOSE OYER BUITRAGO
Destino: Secretaría de Gobierno

Al contestar favor citar este número

1 - 50 - 00 - 24 - 01 - (R07390) 07872

Pereira, 02 AGO 2016

Doctor
ALEXANDER GALINDO LOPEZ
Director Operativo de Prevención y atención de Desastres
Pereira

Asunto: Solicitud de información y respuestas a solicitud de la empresa Aguas y Aguas de Pereira a través de oficio 330,52,4-3210 con copia a la personería municipal con el radicado 7390 del 19 de Julio de 2016.

Cordial Saludo,

En virtud de la Ley 136 de 1994 en su artículo 178 numerales 2° "Defender los intereses de la sociedad" y 18° "Defender los intereses colectivos en especial el ambiente, interponiendo e interviniendo en las acciones judiciales, populares, de cumplimiento y gubernativas que sean procedentes ante las autoridades", me permito solicitarle de la manera más atenta que nos informe sobre las respuestas y acciones adelantadas por la alcaldía municipal de Pereira y por su despacho ante las solicitudes realizadas por la empresa Aguas y Aguas de Pereira en el informe técnico realizado al interceptor de aguas residuales la Mina el chocho y el cual lo resumen en el oficio 330,52,4-3210 del 14 de Julio de 2016 enviado a su despacho con copia a la personería municipal con el radicado 7390 del 19 de Julio de 2016.

Cordialmente,

CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS
Personera Delegada para lo Civil,
Medio Ambiente y Urbanismo

Elaboró: Jorge Eliécer Pérez Osorio - Profesional Ambiental

Torres



330.52.4-3210

Pereira, 14 de julio de 2016

Doctor
ALEXANDER GALINDO LÓPEZ
Director Operativo de Prevención y Atención de Desastres
Alcaldía de Pereira
Carrera 7 Calle 18 - 19, PISO 4
32488068 - 3248184
Pereira, Risaralda

PERSONERIA DE PÉREIRA
Correspondencia Recibida
FECHA DE RADICACIÓN
19 JUL 2016
RADICADO 07390
FOLIOS: 2
Radicador Eliza
Hora 2:50

Asunto: Visita Técnica Interceptor la Mina el Chocho Radicado No.3275

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, radicada internamente con N ° 3275 de fecha 11 de julio del año en curso, relacionada con las aguas residuales que ocasionaron el taponamiento de una cámara del interceptor la Mina, sector Tokio, me permito comunicarle lo siguiente:

La Empresa tiene construida en el sector la línea del interceptor la Mina, el cual transporta parte de las aguas residuales de los Barrios Las Brisas y Tokio, dicha red cruza por los cultivos de café y caña en la parte baja del barrio, e ste taponamiento se presento el día cuatro (4) de julio del año en curso y ocasiono un deslizamiento en una longitud de 8 metros lineales y produjo un desprendimiento de capa vegetal en la zona aproximadamente de 30 metros, el cual descargo en la vía que conduce a la vereda Mundo Nuevo.

La causa de esta anomalía se atribuye al número de construcciones subnormales que se presentan en el sector, muchas de las cuales fueron construidas ilegalmente encima de las cámaras del interceptor, quienes depositan materiales que no son actos para el funcionamiento de los mismos.

Igualmente la empresa tiene programada la construcción de unos trinchos a lo largo del interceptor con el fin de darle estabilidad a la red; personal adscrito a la Empresa realizo mantenimiento a la red de alcantarillado, la cual se encontraba totalmente colmatada y se dejo funcionando correctamente y entregando sus aguas servidas al interceptor el Chocho.

PEREIRA CAPITAL DEL EJE

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co

NIT 816.002.020-7





330,52,4 - 3210

Debido a la cantidad de agua residual que transporta el interceptor, se requiere que el Municipio de Pereira, con urgencia tome las medidas necesarias y evitar esta clase de construcciones que se han aumentado considerablemente en la zona y evitar futuros taponamientos y/o accidentes.

Cordialmente,

JUAN CARLOS ALVAREZ ECHEVERRI
Subgerente de Operaciones (e)

PERSONALIA DE PEREIRA	
Correspondencia Recibida	
FECHA DE RADICACIÓN	
19 JUL 2016	
RADICADO	87390
FOLIOS:	2
Radicador	<i>Edza</i>
Hora	2:50

Con Copia: - Doctora GLORIA BEATRIZ GIRALDO HINCAPIE, Personera Municipal, Personería, CALLE 25 N° 7-48 UNIDAD ADMINISTRATIVA EL LAGO PISO 3 Y 4, Pereira

Copia interna: - Alba Cristina Mosquera Alvarez, Director de Control Interno; - Carmenza Castano Velasquez, Auxiliar Administrativo; - Oscar Jimenez Perez, Jefe de Departamento de Planeación Técnica; - Cesar Augusto Tibaquirá Gomez, Subgerente Técnico (E); - Jorge Mario Cardona Molina, Jefe Departamento Proyectos de Inversion (E)

Preparó : Jairo Fernandez Molina

PEREIRA CAPITAL DEL EJE

Sede Administrativa
PBX (6) 3151300

Carrera 10 N° 17-55
Edificio Torre Central
Piso 5
Pereira, Colombia

www.aguasyaguas.com.co
NIT 816.002.020-7





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	02 de agosto de 2016	Número de radicado:	35895
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:	07872		
Persona natural o jurídica:	CLAUDIA CRISTINA GONZALEZ CAÑAS,.		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE INFORMACION Y RESPUESTAS A SOLICITUD DE LA EMPRESA AGUAS Y AGUAS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos fisicos:		Descripción de anexos fisicos:	1
Anexos digitales:			
Destino:	JOSE FERNANDO ROBLEDO TORO - Secretario (a) De Gobierno	Copia a:	ALEXANDER GALINDO LOPEZ - Director Operativo De Prevencion Y Atencion De Desastres

